

CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, el Código de la Niñez y Adolescencia, y demás normativa aplicable, convoca a la ciudadanía a participar en el Concurso de Méritos y Oposición para la selección y posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar.

Denominación de puesto:	Miembro Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar
Partida Presupuestaria:	7.1.01.05.190 7.1.01.05.191
Remuneración Mensual:	\$ 1,086.00
Lugar de trabajo:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar
Número de vacantes:	2 miembros principales
Plazo de Postulación:	Desde el 15 de octubre hasta el 17 de octubre del 2025

Se invita a las y a los profesionales en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Sociólogo para que participen en el Concurso de Méritos y Oposición para optar para el Cargo de los dos miembros principales y Suplentes de la junta cantonal de protección de derechos del Cantón Simón Bolívar

REQUISITOS DE LA POSTULACIÓN:

A.-Básicos

- Ser ecuatoriano/a y estar en pleno ejercicio de los derechos para el desempeño de la función pública
- De preferencia residir dentro del Cantón Simón Bolívar.
- Hoja de vida registrada y actualizada en la red socio empleo
- Copia de cedula a color vigente (ambos lados)
- Copia de Certificado de votación vigente (ambos lados)
- Estar en goce de los derechos ciudadanos.

iSimón que
cambiamos!



- g) No estar inmerso en las causales de inhabilidades legales, sujeto a verificación
- h) Contar con título de tercer nivel registrado en la SENESCYT, en áreas relacionadas con el Derecho, el Trabajo Social, Psicología.
- i) No adeudar más de 2 (dos) pensiones alimenticias.
- j) No encontrarse inmerso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la constitución de la república y el ordenamiento jurídico vigente
- k) Certificado de no tener impedimento para el ejercicio de cargo público vigente a la fecha de entrega de su postulación otorgado por el Ministerio de Trabajo ingresando a la página www.trabajo.gob.ec.
- l) Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar
- m) Mecanizado o historial laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- n) Certificados que acrediten la experiencia laboral solicitada mediante la presentación de copias simples de certificados, debidamente membretados, firmados y sellados, con teléfonos para su verificación
- o) No haber sido condenado por delitos aduaneros, tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, lavado de activos, acoso sexual, explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito o violación.
- p) Y demás que se soliciten al momento de la postulación.

B.- Técnicos

- a) Experiencia y /o formación técnica en derechos humanos
- b) Conocimientos y experiencias de por lo menos un año en temas relacionados con niños o niñas, adolescentes mujeres víctimas de violencias, personas adultas mayores
- c) Certificados de experiencia general y específica conforme al perfil de los último cinco (5) años previos a la convocatoria del concurso
- d) Haber trabajado en temas relacionados en el campo social, o afines (familias, organizaciones, asociaciones comunitarias, redes de prevención, atención y restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes)
- e) De ser el caso presentar la documentación que acredite las acciones afirmativas y méritos adicionales de las que se creyeran asistidos/as los/las postulantes.

Toda esta documentación deberá ser entregada en una carpeta de cartón de forma física y ordenada en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, hasta el día establecido en el cronograma

De las inhabilidades e incompatibilidades. - No podrán ser miembros de Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Simón Bolívar, quienes incurran o hayan incurrido en las siguientes inhabilidades o incompatibilidades:

- a) Quienes hayan sido sancionados (administrativa o judicialmente) por violación o amenaza contra los derechos consagrados a favor de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad, derechos de los animales y la naturaleza;
- b) Quienes se encuentren en mora en el pago de 2 pensiones alimenticias a favor de cualquier persona beneficiaria de este derecho
- c) Quien ha sido privado de la patria potestad de sus hijos;

- d) Quienes tengan impedimento de ejercer cargo público según el registro de prohibición del ente rector del trabajo.
- e) Personas que tengan bienes o capitales en paraísos fiscales;
- f) Quienes se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión;

- g) Quienes hubiesen sido condenados por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato.
- h) Y demás previstos por la ley.

CRONOGRAMA

PROCESO CMO-GADMCSB-2025-001

CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON SIMON BOLIVAR		Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
FASE 1			
ACTIVIDAD		Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
1. Convocatoria			
a) Planificación de convocatoria		15 de octubre del 2025	15 de octubre del 2025
b) Difusión de la convocatoria		15 de octubre del 2025	15 de octubre del 2025
c) Plazo de postulaciones		15 de octubre del 2025	17 de octubre del 2025
FASE 2			
ACTIVIDAD		Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
2. Verificación de mérito		20 de octubre del 2025	22 de octubre del 2025
Verificación (3 días)		20 de octubre del 2025	22 de octubre del 2025
Emisión listado de preseleccionados (1 día)		23 de octubre del 2025	23 de octubre del 2025
3. Impugnación ciudadana (méritos)		24 de octubre del 2025	28 de octubre del 2025
Recepción impugnaciones		24 de octubre del 2025	24 de octubre del 2025
Resolución impugnaciones		27 de octubre del 2025	28 de octubre del 2025
FASE 3			

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
4. Evaluación por oposición	29 de octubre del 2025	31 de octubre del 2025
Aplicación pruebas psicométricas y técnicas	29 de octubre del 2025	31 de octubre del 2025
Emisión del acta de resultados / publicación	05 de noviembre del 2025	05 de noviembre del 2025
Plazo de apelaciones	06 de noviembre del 2025	06 de noviembre del 2025
Resolución de apelaciones	07 de noviembre del 2025	07 de noviembre del 2025
FASE 4		
ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
5. Entrevistas	10 de noviembre del 2025	11 de noviembre del 2025
Realización de entrevistas	10 de noviembre del 2025	11 de noviembre del 2025
Elaboración del acta de resultados	12 de noviembre del 2025	12 de noviembre del 2025
FASE 5		
ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)
6. Puntaje final y acta final / declaratoria	12 de noviembre del 2025	14 de noviembre del 2025
Emisión del puntaje final / acta	12 de noviembre del 2025	12 de noviembre del 2025
Informe técnico y declaratoria	13 de noviembre del 2025	14 de noviembre del 2025
FASE 6		
ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de término (considerando solo días hábiles)

7. Comunicación y validación documental / posesión	17 de noviembre del 2025	18 de noviembre del 2025
Presentación documentos	17 de noviembre del 2025	17 de noviembre del 2025
Validación documental institucional-Nombramiento / posesión	18 de noviembre del 2025	18 de noviembre del 2025

Lcda. María Fernanda Vargas Córdova, Mgtr
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
 CANTON SIMON BOLIVAR**